

10/07/2014

Antofagasta: por homicidio calificado condenan a asesino de Kimberly Tabilo

El Fiscal Carlos Lillo obtuvo hoy una sentencia por homicidio calificado en contra de D.A.M.C, de 38 años de edad, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpable de haber golpeado y dado muerte a la estudiante de 16 años Kimberly Tabilo Ahumada, empleando en esta acción la alevosía.

Al inicio de la lectura de deliberación el Tribunal invitó a los asistentes a recalificar el delito de secuestro con homicidio a homicidio calificado, a lo que se avino la Fiscalía y la querellante, el Centro de Víctimas de Delitos Violentos que representa a la familia de la víctima, a través de la abogado Pamela Moya.

La defensa por su parte se opuso a esta calificación argumentando que era del parecer que los hechos se enmarcaban en la figura del homicidio simple.

El Tribunal estimó que en la muerte de la joven que se produjo por estrangulamiento con lazo, el acusado actuó con dolo, ya que la víctima, menor de edad y de menor contextura que el acusado, no tuvo ninguna posibilidad de hacer frente a la acción dolosa.

La lectura de sentencia con la pena a aplicar será leída el próximo martes a las 15:30 horas.

